



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA CUARTA ÉPOCA

16 DE MARZO DE 2004

No. 21

ÍNDICE

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN IZTAPALAPA

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, LA FACULTAD PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN IZTAPALAPA 2

SECRETARÍA DE FINANZAS

PROGRAMA GENERAL DE REGULARIZACIÓN FISCAL POR EL QUE SE CONDONA EL 8% DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL 5

CONTRALORÍA GENERAL

CIRCULAR N°. CG/007/2004 7

CIRCULAR N°. CG/008/2004 8

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS 9

SECRETARÍA DE TURISMO

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN 10

INSTITUTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN 11

FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2004 12

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES 13

NOTA ACLARATORIA, SECRETARÍA DE CULTURA 30

Continúa en la Pág. 39

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN IZTAPALAPA

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, LA FACULTAD PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN IZTAPALAPA

(Al margen superior tres escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Delegación Iztapalapa.- DELEGACIÓN IZTAPALAPA**)

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, LA FACULTAD PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO EN IZTAPALAPA

VICTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ, JEFE DELEGACIONAL DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN IZTAPALAPA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122, BASE SEGUNDA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1º, 2º, 87, PÁRRAFO TERCERO, 104 Y 117 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 1º, 2º, PÁRRAFO TERCERO, 3º, FRACCIONES II Y XIII, 7º, 38, 39, FRACCIONES XLV Y LXXVIII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; Y 1º, 120, 121, 122, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 123, FRACCIÓN XIV Y 125 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; Y

CONSIDERANDO

QUE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO.

QUÉ LA LEY ORGÁNICA Y SU REGLAMENTO, AMBOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, OTORGAN AL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN IZTAPALAPA, FACULTADES Y ATRIBUCIONES PROPIAS EN MATERIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, ADQUISICIONES Y DEMÁS QUE SEÑALAN LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL.

QUE PARA EL ESTUDIO, PLANEACIÓN Y DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN A ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, EL MISMO CUENTA CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO SUS RESPECTIVAS DIRECCIONES DE ÁREA, SUBDIRECCIONES Y JEFATURAS DE UNIDAD DEPARTAMENTAL, CUYA EXISTENCIA ESTA PREVISTA EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DELEGACIÓN.

QUE SIENDO EL JEFE DELEGACIONAL, EL TITULAR DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO, A QUIEN LE CORRESPONDE EJERCER ORIGINALMENTE TODAS LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS RELATIVOS A LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y TOMANDO COMO FUNDAMENTO EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE LO FACULTA PARA DELEGAR EN LAS DIRECCIONES GENERALES Y DEMÁS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO-OPERATIVO, LAS FACULTADES QUE EXPRESAMENTE LES OTORGUEN LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES Y CON EL OBJETO DE EFICIENTAR Y AGILIZAR LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA REALIZADA POR EL ÓRGANO POLÍTICO, HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, LA FACULTAD PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO EN IZTAPALAPA

PRIMERO. SE DELEGA EN LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, LA FACULTAD PARA REVISAR, OTORGAR, CELEBRAR Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO QUE LES ESTÉN ADSCRITAS, ASÍ COMO REALIZAR, SUSTANCIAR, PROMOVER O ACORDAR LO NECESARIO PARA QUE DICHS INSTRUMENTOS SE CUMPLAN EN SUS TÉRMINOS.

SEGUNDO.- LAS FACULTADES DELEGADAS SE EJERCERÁN DIRECTAMENTE POR (EL) O POR (LA) TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, Y SERÁN ÚNICAMENTE PARA PARTICIPAR, REVISAR Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DE LA MISMA A TRAVÉS DE CUALQUIER PROCEDIMIENTO.

TERCERO.- (EL) O (LA) TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, EJERCERÁ DIRECTAMENTE LA FACULTAD DELEGADA, ÚNICAMENTE PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA RESPECTO DE LAS OBRAS APROBADAS POR EL SUBCOMITÉ DE OBRAS, QUE SE CONTRATEN A TRAVÉS DE CUALQUIER PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

CUARTO.- EL EJERCICIO DE TODAS LAS FACULTADES DELEGADAS SERÁ COORDINADO POR EL C. JEFE DELEGACIONAL, QUIEN DICTARÁ Y FIJARÁ EN SU CASO, LAS POLÍTICAS GENERALES PARA SU APLICACIÓN.

QUINTO.- PARA LA SUSCRIPCIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS, CONFORME A LAS FACULTADES DELEGADAS, LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO LA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, DEBERÁN OBTENER PREVIAMENTE, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO, A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN CON BASE EN EL PRESENTE ACUERDO, REÚNAN LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS LEGALES QUE DEBEN CONTENER; PARA CUYO EFECTO (EL) O (LA) TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO PODRÁ RUBRICAR LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE SUSCRIBA (LA) O (EL) DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y (LA) O (EL) DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, SIENDO ESTOS ÚLTIMOS, LOS RESPONSABLES DE VERIFICAR LA INFORMACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS QUE SE CONTENGAN O SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE CELEBREN EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS, ASÍ COMO EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.

SEXTO.- LA DELEGACIÓN DE LAS FACULTADES A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO A FAVOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, NO SUSPENDE EL EJERCICIO DE LAS MISMAS POR PARTE DEL C. JEFE DELEGACIONAL, EN TÉRMINOS DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO.

SÉPTIMO.- LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, DEBERÁN INFORMAR MENSUALMENTE AL C. JEFE DELEGACIONAL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO, LOS ACTOS QUE REALICEN EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE HAN SIDO DELEGADAS.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO.- SE ABROGA EL ACUERDO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 8 DE MAYO DE 2001, POR EL CUAL SE DELEGARON LAS ATRIBUCIONES QUE EL MISMO INDICA A FAVOR DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

TERCERO.- LAS FACULTADES DELEGADAS CONFORME EL PRESENTE ACUERDO PASARÁN EN LOS MISMOS TÉRMINOS A FORMAR PARTE DE LAS CONSIGNADAS EN EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE ESTA DELEGACIÓN.

IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL A 23 DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO.-

EL C. JEFE DELEGACIONAL, LICENCIADO VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ. (FIRMA)
(Firma)

(Al margen inferior derecho un sello legible)

SECRETARÍA DE FINANZAS

PROGRAMA GENERAL DE REGULARIZACIÓN FISCAL POR EL QUE SE CONDONA EL 8% DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México** – La Ciudad de la Esperanza)

PROGRAMA GENERAL DE REGULARIZACIÓN FISCAL POR EL QUE SE CONDONA EL 8% DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL

ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 127 del Código Financiero del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 94, párrafo primero y 95 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2º, 15, fracción VIII, 16, fracción IV y 30, fracciones IV, IX y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 19, 20, fracción II, 148 y 149 del Código Financiero del Distrito Federal, y 1º, 7º, fracción VIII y 35, fracción IX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 del Código Financiero del Distrito Federal, están obligadas al pago del Impuesto Predial, las personas físicas y las morales que sean propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero.

Que debido a la situación económica por la que atraviesa el país, se considera conveniente estimular a los contribuyentes en el pago del Impuesto Predial, a fin de que se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Que durante los meses de enero y febrero del presente año, se otorgaron reducciones por pago anticipado del Impuesto Predial; sin embargo, se requiere continuar apoyando a los contribuyentes.

Que la Secretaría de Finanzas, tiene la facultad de establecer programas de regularización fiscal para apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los que se podrán contemplar, en su caso, la condonación total o parcial de contribuciones, multas, gastos de ejecución y recargos, así como facilidades administrativas, en términos de lo dispuesto por el artículo 127 del Código Financiero del Distrito Federal, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

PROGRAMA GENERAL DE REGULARIZACIÓN FISCAL POR EL QUE SE CONDONA EL 8% DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL

PRIMERO.- El presente Programa tiene por objeto apoyar a los contribuyentes, a fin de que éstos se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, respecto del Impuesto Predial previsto en el Código Financiero del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal de 2004.

SEGUNDO.- Se condona el 8% del pago del Impuesto Predial, siempre que los contribuyentes paguen los bimestres del 2º al 6º del 2004, en una sola exhibición, en cualquier Administración Tributaria, institución de crédito o auxiliares debidamente autorizadas, hasta el 31 de marzo del 2004, mediante cualquiera de las formas que establece el artículo 59 del Código Financiero del Distrito Federal.

TERCERO.- Los beneficios que se confieren en el presente programa no otorgan a los contribuyentes el derecho a devolución o compensación alguna.

CUARTO.- La Tesorería del Distrito Federal tomará las medidas necesarias para que se tramite ágilmente la condonación a que se refiere este Programa.

QUINTO.- La interpretación de estas disposiciones para efectos administrativos y fiscales corresponderá a la Secretaría de Finanzas.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente Programa surtirá sus efectos del 1° al 31 de marzo del 2004.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

TERCERO.- Los contribuyentes que disfruten de los beneficios previstos en otras disposiciones de carácter general emitidas por el Gobierno del Distrito Federal, podrán acogerse a lo dispuesto en el presente Programa, en los términos y condiciones que el mismo señala.

Ciudad de México, 3 de marzo del 2004.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE FINANZAS.

(Firma)

LIC. ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ

CONTRALORÍA GENERAL**CIRCULAR N°. CG/007/2004**

(Al margen superior central dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México, la Ciudad de la Esperanza**)

CONTRALORÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y
RESPONSABILIDADES

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y RECURSOS DE
INCONFORMIDAD

CIRCULAR N°. CG/007/2004.

**A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS,
ORGANOS DESCONCENTRADOS, ORGANOS POLITICO-ADMINISTRATIVOS Y
ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E**

En observancia al acuerdo de fecha 25 de febrero del 2004, dictado por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el incidente de suspensión derivado del juicio de amparo número 1611/2003, promovido por la empresa "Global Trucks", S.A. de C.V., con R.F.C. GTR-000928-GF6, en el cual se revoca la resolución incidental de fecha 5 de noviembre del 2003 y otorga la suspensión definitiva solicitada en contra de la resolución emitida por el Juzgado Segundo de Distrito "A" en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en el incidente de suspensión derivado del juicio de amparo antes mencionado; en el que se confirmó la legalidad de la declaración de procedencia de impedimento para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos tres proveedores, adjudicaciones directas y celebración de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, ante cualquier dependencia. Órgano desconcentrado, órgano político-administrativo y entidad de la Administración Pública del Distrito Federal, dictada el 24 de junio del 2003, emitida por la Dirección de Normatividad y Recursos de Inconformidad de esta Contraloría General del Distrito Federal, esta Autoridad Administrativa, con fundamento en los artículos 16 fracción IV y 34 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, hace de su conocimiento que se deja sin efecto la Circular número CG/036/2003, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 10 de julio del 2003.

Por lo que no deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con la sociedad mercantil denominada "Global Trucks", S.A. de C.V., con R.F.C. GTR-000928-GF6.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA CONTRALORA GENERAL**

(Firma)

C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA.

CIRCULAR N°. CG/008/2004

(Al margen superior central dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México, la Ciudad de la Esperanza**)

CONTRALORÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y
RESPONSABILIDADES

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y RECURSOS DE
INCONFORMIDAD

CIRCULAR N°. CG/008/2004.

**A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS,
ORGANOS DESCONCENTRADOS, ORGANOS POLITICO-ADMINISTRATIVOS Y
ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E**

Con fecha 3 de marzo del 2004, esta Contraloría General notificó en forma personal el oficio n° CG/DGLR/DNRI/3248/2004, en el que se consigna la Resolución de fecha 27 de febrero del 2004, mediante la cual se determinó el plazo de impedimento dictado en el procedimiento administrativo para declarar la procedencia de impedimento para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos tres proveedores, adjudicaciones directas y celebración de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, con número de expediente CG/DNRI/SPC-02/2004, a la sociedad mercantil denominada "Mainbit", S.A. de C.V., con R.F.C. MAI-900112-RW2.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 16 fracción IV y 34 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 2° fracción III, 39 fracción III, 80 y 81 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 106 fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con dicha sociedad mercantil, por un plazo de un año, contado a partir del día siguiente a la fecha en que se publique la presente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA CONTRALORA GENERAL**

(Firma)

C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CLAVE: 10C001

UNIDAD COMPRADORA: SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD

Resumen Presupuestal

			Importes
Capítulo	1000	Servicios Generales	\$ 7'807,948.00
Capítulo	2000	Materiales y Suministros	\$ 25'462,635.00
Capítulo	3000	Servicios Generales	\$ 67'787,428.00
Capítulo	4000	Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias	\$ 45'163,003.00
Capítulo	5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 6'000,000.00
Total			\$ 152'221,014.00

Resumen de Procedimientos de Adquisiciones Programadas de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

	Importes
Artículo 1°	\$ 74'829,430.00
Artículo 30	\$ 16'913,727.00
Artículo 54	\$ 50'767,944.00
Artículo 55	\$ 9'709,913.00
Total	\$ 152'221,014.00

Vo.Bo.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN U HOMOLOGO

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN

Nombre: C.P. CARLOS AGUILAR RAMÍREZ

Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

Firma: (Firma)

Nombre: C. JUAN MANUEL BARRERA CERVANTES

Cargo: SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

Firma: (Firma)

Para mayor información a más tardar el 31 de marzo del presente, se publicará el detalle en el Sistema Electrónico de Compras del GDF en www.df.gob.mx
Asimismo también podrá comunicarse al tel. 52 08 47 51, para mayor detalle relativo a este documento.

México D.F. a 9 de Marzo de 2004
Director Ejecutivo de Administración
C.P. Carlos Aguilar Ramírez
Rúbrica

SECRETARÍA DE TURISMO

JULIA RITA CAMPOS DE LA TORRE, Secretaria de Turismo del Distrito Federal, con fundamento en los Artículos 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, he tenido a bien expedir el siguiente:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN

CLAVE: **05C001**
UNIDAD COMPRADORA: **SECRETARÍA DE TURISMO**

Resumen Presupuestal

			Importes
Capitulo	1000	Servicios Personales	\$739,289.00
Capitulo	2000	Materiales y Suministros	\$554,005.00
Capitulo	3000	Servicios Generales	\$3,990,519.00
Capitulo	4000	Ayudas, Subsidios y Transferencias	\$0.00
Capitulo	5000	Muebles e Inmuebles	\$0.00
TOTAL:			\$5,283,813.00

**Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados
De Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**

		Importes
	Artículo 1°	\$455,508.00
	Artículo 30	\$2,607,248.00
	Artículo 54	\$1,743,646.00
	Artículo 55	\$477,411.00
	SUMAS IGUALES:	\$5,283,813.00
	Diferencia=0.00:	

Vo.Bo.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN U HOMÓLOGO
NOMBRE: LIC. JOSÉ ARTURO RIVERA GÓMEZ

CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

TELÉFONO: 5212 02 60, EXT. 2602

FIRMA: _____ (Firma)

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN
NOMBRE: ING. ARMANDO MORGA GÓMEZ

CARGO: SUBDIRECTOR DE REC. MATS. Y SERV. GRALES.

TELÉFONO: 5212 02 60, EXT. 2605

FIRMA: _____ (Firma)

TRANSITORIOS

Único. Publíquese el presente Programa Anual de Adquisiciones en Gaceta Oficial del Distrito Federal.

MÉXICO, D.F. A 16 DE MARZO DE 2004.
Secretaria de Turismo del Distrito Federal
(Firma)
JULIA RITA CAMPOS DE LA TORRE

INSTITUTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

JULIA RITA CAMPOS DE LA TORRE, Secretaria de Turismo del Distrito Federal, con fundamento en los Artículos 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, he tenido a bien expedir el siguiente:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN

CLAVE: **05CD01**
 UNIDAD COMPRADORA: **INSTITUTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL**

Resumen Presupuestal

			Importes
Capitulo	1000	Servicios Personales	\$169,809.00
Capitulo	2000	Materiales y Suministros	\$230,385.00
Capitulo	3000	Servicios Generales	\$1,072,063.00
Capitulo	4000	Ayudas, Subsidios y Transferencias	\$0.00
Capitulo	5000	Muebles e Inmuebles	\$0.00
TOTAL:			\$1,472,257.00

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados De Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

	Importes
Artículo 1°	\$74,630.00
Artículo 30	\$577,579.00
Artículo 54	\$510,498.00
Artículo 55	\$309,550.00
SUMAS IGUALES:	\$1,472,257.00
Diferencia=0.00:	

<p>Vo.Bo. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN U HOMÓLOGO NOMBRE: <u>LIC. CARLOS MACKINLAY GROHMANN</u> CARGO: <u>DIRECTOR GENERAL</u> TELÉFONO: <u>5212 02 60, EXT. 2504</u> FIRMA: _____ (Firma)</p>	<p>RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN NOMBRE: <u>C.P. JOSÉ LUIS HUERTA GARCÍA</u> CARGO: <u>SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO</u> TELÉFONO: <u>5212 02 60, EXT. 2501</u> FIRMA: _____ (Firma)</p>
---	--

TRANSITORIOS

Único. Publíquese el presente Programa Anual de Adquisiciones en Gaceta Oficial del Distrito Federal.

MÉXICO, D.F. A 16 DE MARZO DE 2004.
 Secretaria de Turismo del Distrito Federal
 (Firma)
JULIA RITA CAMPOS DE LA TORRE

FIDEICOMISO CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO
PROGRAMA DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2004

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

FIDEICOMISO CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

Para dar cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Obras públicas del Distrito, se hace la publicación del Programa de Obras correspondiente al ejercicio del 2004 de este Fideicomiso.

PARTIDA	CONCEPTO	MONTO ASIGNADO
6000	OBRAS PUBLICAS	100,000,000.00
6100	OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO	91,076,638.00
6100	Plaza Empedradillo (Imagen urbana)	3,000,000.00
6100	Plaza Tolsa (Iminación)	5,500,000.00
6100	Plaza Tolsa (Imagen urbana)	3,000,000.00
6100	Corpus Cristi	20,000,000.00
6100	Plaza Seminario	2,500,000.00
6100	Fachada La Esmeralda	2,500,000.00
6100	Coordinación General del Proyecto	2,850,000.00
6100	Obras de Iluminación	3,500,000.00
6100	Infraestructura Urbana	48,226,638.00
6300	ESTUDIO DE PREINVERSION	8,923,362.00
6300	Proyecto Ejecutivo Plaza Seminario	500,000.00
6300	Proyecto Ejecutivo Salvador 59	2,000,000.00
6300	Proyecto Ejecutivo Imagen Urbana	6,423,362.00

México, D.F., a 8 de marzo del 2004

A T E N T A M E N T E
(Firma)
LIC. SERGIO PEREA GARZA
DIRECTOR DE DESARROLLO INMOBILIARIO DEL
FIDEICOMISO CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL JEFATURA DE GOBIERNO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Convocatoria 02

Alfredo Anguiano Chávez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los capítulos 3º y 4º de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de papelería, material de oficina, material de limpieza, alimentos perecederos y vales canjeables por alimentos, que realiza esta Jefatura de Gobierno.

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para Adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Sobres	Acto de Fallo	
30001132-02-04 Adquisición de papelería, material de oficina, de limpieza y alimentos perecederos	\$ 1,100.00	19/Marzo/2004	22/Marzo/2004 10:00 horas	26/Marzo/2004 10:00 Horas	1º/Abril/2004 10:00 Horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad
01	C210000000	Carpeta recopiladora tamaño carta color verde			1,000	Pieza
02	C420000000	Papel higiénico jumbo de 250 mts.			180	Pieza
03	C600800002	Azúcar a granel presentación bolsa de 1kg.			400	Bolsa

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para Adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Sobres	Acto de Fallo	
30001132-03-04 Adquisición de vales canjeables por alimentos	\$ 1,100.00	19/Marzo/2004	22/Marzo/2004 12:00 horas	26/Marzo/2004 13:00 Horas	1º/Abril/2004 11:30 Horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad
01	C600000000	Vales canjeables por alimentos en denominación de \$20.00			13,989	Vale

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Plaza de la Constitución No. 2, 2º piso, oficina 213, Col. Centro, C.P. 06068, de Lunes a Viernes de 10:00 a 14:30 horas, teléfono 5512-0085 (fax), 5522-28-55 Ext. 121, y 5518-11-00 Ext. 1264.

Todos los actos inherentes posteriores a estas licitaciones se celebrarán en el domicilio antes señalado.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional, peso mexicano.

No se otorgará anticipo alguno en estas licitaciones Públicas.

El pago de las bases en esta Dependencia se efectuará mediante cheque certificado o de caja en moneda nacional a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal**, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Condiciones de pago para esta licitación: 20 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas, en la dirección de la Convocante.

La entrega de los bienes objeto de estas licitaciones, se efectuará en el domicilio de la Convocante, de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.

México D.F., A 16 de Marzo de 2004.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
(Firma)
ALFREDO ANGUIANO CHÁVEZ
Rubrica

(Firma)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Convocatoria: 002 (Local).

El Arquitecto Gustavo Rojas Cruz, Director General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Benito Juárez, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los Artículos 23, 24 apartado "A", 25 apartado "A" Fracción "I", y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas ó morales que tengan la capacidad técnica y financiera para llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo al presupuesto de la Delegación, según Oficio de Autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal No. SFDF/084/2004 de fecha 16 de Febrero del 2004. Se llevará a cabo mediante Plazos Normales como fue autorizado el 27 de Febrero del 2004, en la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras Delegacional.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-005-04	\$1,000.00 Costo en compranet: \$900.00	15/03/04 14:00 hrs.	16/03/04 10:00 hrs.	17 /03/04 10:00 hrs.	24/03/04 10:00 hrs.	30/03/04 10:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUATRO CAMPAMENTOS DE LIMPIA DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL	16/04/04	60 DÍAS	\$200,000.00

1. La ubicación de las obras es dentro del Perímetro Delegacional y se indica con precisión en las bases del concurso.
2. La reunión para realizar la visita al lugar de las obras es en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja del Edificio Sede Delegacional, en Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac.
3. La cita para las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja del Edificio Sede Delegacional en Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac. Es obligatoria la asistencia de personal calificado, el cual se acreditará con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia), así mismo oficio de presentación del asistente avalado por el apoderado legal de persona física o moral.
4. Se otorgará un anticipo del 20% para compra de materiales .
5. Los interesados deberán acreditar la especialidad para los trabajos a realizar con el registro de concursante expedido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.
6. Presentar escrito en donde se acepta que ninguna de las partes de la obra se subcontratarán, y carta de solicitud para participar en el concurso.
7. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, así como la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
8. El acto de presentación de proposiciones, Apertura Técnica se llevarán a cabo en el Auditorio de Convivencia Vecinal, ubicado en Avenida Prolongación Uxmal No. 803 planta alta, de la Delegación Benito Juárez, la Apertura Económica, se llevarán a cabo en la Unidad Departamental de Control y Seguimiento de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano ubicada en la planta baja del Edificio Sede Delegacional en Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac.
9. Los interesados podrán adquirir las bases por el Sistema de CompraNet <http://compranet.gob.mx> o de forma directa en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja del Edificio Sede Delegacional en Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 15 de Marzo del presente año, de 10:00 a 14:00 horas.
10. El representante de la empresa deberá presentar original y copia de la constancia de registro de concursante del Gobierno del Distrito Federal vigente.
- 11.-En el caso de constancia de registro en trámite, ésta tiene una vigencia de ocho días hábiles conforme a la circular de CONEP Número 512-00.

12. En caso de constancia de registro en tramite o provisional deberá presentar los siguientes documentos en original en un sobre adicional y copia dentro del sobre de la Propuesta Técnica.
- 12.1. Si se trata de persona moral, copia certificada del acta constitutiva de la empresa y las modificaciones de ésta, el nombre del representante legal y el poder notarial que le acredite, alta ante la S.H.C.P. y Registro Federal de Contribuyentes.
- 12.2. Si se trata de persona física, su acta de nacimiento, alta ante la S.H.C.P. y Registro Federal de Contribuyentes.
- 12.3. -Para ambos casos, original y copia del documento que compruebe la capacidad financiera y el capital contable de la empresa mínimo requerido con base al estado financiero auditado y firmado por contador público externo, cedula profesional y registro ante la S.H.C.P. con anterioridad no mayor de seis meses de la fecha de adquisición de las bases, incluir última declaración anual y las parciales de los años 2003 y 2004 del impuesto sobre la renta.
- 12.4. Documento que compruebe la capacidad técnica.
- 12.5. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 12.6. Relación de contratos en vigor, celebrados con la administración pública y particulares, indicando el importe total contratado, importe ejercido y por ejercer desglosado por años, así como sus plazos y avances de trabajos objeto de los mismos.
- 13.- Manifestación escrita de cumplir con lo establecido en el Artículo 464 del Código Financiero del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del 26 de Diciembre del 2003.
- 14.- El costo de las bases para cada uno de los concursos será de \$ 1,000.00 si se adquiere directamente en la Delegación y \$ 900.00 por el Sistema de CompraNet <http://compranet.gob.mx>.
- 15.- El pago de las bases de concurso deberá hacerse mediante cheque de caja o certificado a nombre del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, emitido por instituciones bancarias ubicadas dentro del área metropolitana.
- 16.- Se adjudicará el contrato a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones Legales, Técnicas, Económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Contra la resolución del fallo no procederá recurso alguno.
- 17.- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

MÉXICO, D.F A 11 DE MARZO DEL 2004
ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO
EN BENITO JUÁREZ
ARQ. GUSTAVO ROJAS CRUZ.
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

Convocatoria: 04

El Lic. Gustavo Aquino Alcántara Director de Recursos Materiales y Servicios Generales en Gustavo A. Madero, en observancia a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en su Artículo 26, convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Publicas Nacionales de conformidad con lo siguiente:

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Dictamen y Fallo
30001022-006-04	\$800.00 Compranet \$1,000.00 Convocante	18/03/04	19/03/04 11:00 Horas	24/03/04 11:00 Horas	29/03/04 14:00 Horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1.	C720200104	Varilla ½" estándar corrugada con resistencia f' y 4,200 kg/cm2 con un peso de 0.996 kg/m de 12 metros de largo.	15	Toneladas
2.	C720200104	Varilla 3/8" estándar corrugada con resistencia f' y 4,200 kg/cm2 con un peso de 0.557 kg/m de 12 metros de largo	18	Toneladas
3.	C720810004	Cemento gris tipo Pórtland puzolánico CCP 30 R tipo I que cumpla con la norma NMX – C 414 ANNCCE – 1999.	1635	Toneladas
4.	C511000094	Piedra de Cantera Rosa de tamaño de 30 a 40 cms.	2250	M3

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Dictamen y Fallo
30001022-007-04	\$800.00 Compranet \$1,000.00 Convocante	18/03/04	22/03/04 11:00 Horas	25/03/04 11:00 Horas	30/03/04 14:00 Horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1.	C030000108	Juego de lámparas de aditivos metálicos de 150 watts, encendido por pulso base E 26 con adaptador E 40, balastro bajas perdidas aditivos metálicos 150 watts encendido por pulso y refractos de vidrio para luminaria tipo OV 150/250 volts	7,000	Juegos
2.	C030000108	Juego de lámparas de aditivos metálicos 175 watts de encendido por pulso base E 40, balastro aditivos metálicos bajas perdidas 175 watts y refractos de vidrio para luminaria tipo OV 150/250 volts.	500	Juegos
3.	C030000108	Luminaria tipo OV autobalastro encendido por pulso de 175 watts para alumbrado público	1,500	Piezas
4.	C000000000	Fotocelda electrónica	17,000	Piezas

➤ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono: 57819110, los días Lunes a viernes; en un horario de: 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es en Convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en Compranet en la cuenta de cheques de Banca Serfin, sucursal No. 92, cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo enviar copia vía fax del pago a la "convocante" para su inclusión en el registro de participantes.

- La junta de aclaraciones y demás eventos se llevarán de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano y deberán ser precios fijos, firmes y unitarios.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega, plazo de entrega y/o inicio del servicio: Como se indica en Bases y sin opción a compra.
- El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de la Factura en la Dirección de Recursos Financieros debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- No se realizara bajo la cobertura de algún tratado.
- Responsable de la Licitación: C. Víctor Manuel Gallegos de Ávila, Subdirector de Recursos Materiales y/o Judith Sánchez Razgado; J.U.D. de Adquisiciones.

(Firma)

México, D.F., a 16 de marzo del 2004.

Lic. Gustavo Aquino Alcántara.

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACIÓN XOCHIMILCO
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
 Licitación Pública Nacional
 CONVOCATORIA 005

ING. DAVID EFRÉN FIGUEROA SERRANO, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL EN SUS ARTÍCULOS 24 APARTADO A; 25, APARTADO A FRACCIÓN I Y 26, DE ACUERDO A LOS CASOS DICTAMINADOS Y APROBADOS POR EL SUBCOMITÉ DE OBRAS EN LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2004, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. Licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital contable requerido
30001125-009-04	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL INMUEBLE DELEGACIONAL (FORO CULTURAL QUETZALCOATL) (TERCERA ETAPA).				21/04/04	18/08/04	\$ 3,500,000.00
No. Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de Prop. y apertura técnica		Acto de Apertura Económica
30001125-09-04	\$ 1,500.00 Costo en compraNET \$ 1,300.00	18/03/04	19/03/04 10:00 Hrs.	22/03/04 10:00 Hrs.	29/03/04 09:30 Hrs.		01/04/04 09:30 Hrs.

LINEAMIENTOS GENERALES.

1. LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, NÚMERO SE/616/03 DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2003
2. EL PAGO DEBERÁ EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON CARGO A UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA A OPERAR EN EL D. F. EN CASO DE COMPRA DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE ESTA DELEGACIÓN, UBICADA EN GLADIOLAS N° 161, BARRIO SAN PEDRO, C.P. 16090, XOCHIMILCO, D.F.
3. LOS INTERESADOS PODRÁN CONSULTAR Y/O COMPRAR LAS BASES ARRIBA SEÑALADAS EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx> Y SIENDO EL CASO DE LA COMPRA POR EL SISTEMA COMPRANET, SE REALIZARÁ EL PAGO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS QUE NO PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET, SE ENTREGARÁN A LOS INTERESADOS, EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE ESTA DELEGACIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DEL RECIBO DE PAGO, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO SU ADQUISICIÓN OPORTUNA.
4. EL LUGAR DE REUNIÓN PARA LA VISITA DE OBRA SERÁ EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, EN EL EDIFICIO DELEGACIONAL.
5. LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ(N) A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE LA D.G.O.D.U., DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, Y ASÍ MISMO DEBERÁ DE ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, ESCRITO DE PRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE ASISTIRÁ A LA VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES, ANEXANDO COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO, LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ OBLIGATORIA.
6. LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE LA D.G.O.D.U., DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, EN LOS DÍAS Y HORAS INDICADOS EN ESTA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

7. LA VENTA DE BASES SERÁ A PARTIR DEL **16 DE MARZO DEL 2004** Y LA FECHA LÍMITE SERÁ EL **18 DE MARZO DEL 2004**, EN LOS DÍAS DE OFICINA CON EL SIGUIENTE HORARIO DE **10:00 A 14:00 HORAS**, ESTE MISMO HORARIO SE APLICARÁ TAMBIEN PARA EL PAGO DE DICHAS BASES A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

✓ **DEBERÁ ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR.**

- A SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA, MANIFESTANDO NÚMERO DE LA LICITACIÓN, INDICANDO SU OBJETO SOCIAL, NOMBRE Y DOMICILIO COMPLETO DEL LICITANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
- B CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONCURSANTE **DEFINITIVO Y ACTUALIZADO**, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL (LA ACTUALIZACION DEBERÁ SER DEL MES DE FEBRERO DEL 2003 Y A LA FECHA) MISMO QUE DEBERA EXPRESAR EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
- C **CUANDO EL PAGO DE LAS BASES DE LICITACIÓN SEA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, ADEMÁS DE LO SOLICITADO ANTERIORMENTE EN LOS PUNTOS “A Y B” DEBERÁN PRESENTAR EL RECIBO ORIGINAL DE PAGO Y ENTREGAR COPIA DEL MISMO, ANTES DE LA VISITA DE OBRA.**
8. LOS INTERESADOS EN LA LICITACIÓN DEBERAN COMPROBAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA MEDIANTE LA RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS RELACIONADOS CON LAS MISMAS VIGENTES QUE TENGAN O HAYAN CELEBRADO CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA O CON PARTICULARES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SIMILARES A LOS CONCURSADOS, COMPROBANDO DOCUMENTALMENTE SU CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE, TALES COMO CARÁTULAS DE CONTRATOS Y ACTAS DE ENTREGA -RECEPCION; ASI COMO TAMBIEN CURRICULA DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TÉCNICO A SU SERVICIO RELATIVO A LAS OBRAS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA LICITACIÓN Y CAPACIDAD FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL SEGÚN LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL.
9. EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ EL ESPAÑOL.
10. LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: PESO MEXICANO.
11. LA CONTRATISTA NO PODRA SUBCONTRATAR NINGUN TRABAJO RELACIONADO CON ESTA LICITACIÓN, DE NO SER INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN O PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA CONTRATANTE DE ACUERDO AL ARTICULO 47 PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
12. **SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 10 % PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y 20% PARA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.**
13. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN CON BASE A LOS ARTÍCULOS 40, 41 Y 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUÁNDOSE EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, SE FORMULARÁ EL DICTAMEN Y SE EMITIRÁ EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA QUE RESULTE SOLVENTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
14. CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, PERO LOS CONCURSANTES PODRÁN INCONFORMARSE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, 16 DE MARZO DEL 2004
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. DAVID EFRÉN FIGUEROA SERRANO

RÚBRICA.

(Firma)

(Al margen superior tres escudos que dicen: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.- CONAFOR.- COMISION NACIONAL FORESTAL.- **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**.- México. La Ciudad de la Esperanza)

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural; y La Comisión Nacional Forestal, a través de la Gerencia Regional XIII “Valle de México”, de conformidad a lo establecido en el artículo 18 del acuerdo mediante el cual se modifican las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa para el Desarrollo Forestal, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2003; publican la relación de solicitudes que han sido objeto de asignación de dichos apoyos, correspondientes al ejercicio fiscal de 2003 Estatal.

El Comité Operativo Estatal del PRODEFOR realizó el 5 de diciembre de 2003 su reunión de calificación y asignación de recursos PRODEFOR 2003 Estatal, siendo aprobadas las siguientes solicitudes:

RELACIÓN DE SOLICITUDES ACEPTADAS EN LA CONVOCATORIA PRODEFOR 2003 ESTATAL

N°	N° de Reg.	Nombre del Predio	Representante Legal	Delegación	Tipo de Productor	Subcategoría	Calificación	Apoyo PRODEFOR Autorizado (\$)
1	2440	COMUNIDAD AGRARIA SAN MATEO TLALTENANGO	FLORENCIO GUZMAN GUTIÉRREZ	CUAJIMALPA DE MORELOS	II	13.- AC	10	56,000.00
2	2441	B.C. SAN MIGUEL TOPILEJO	MIGUEL GALICIA BRAVO	TLALPAN	II	4.- EJPMF	11	252,000.00
3	8697	B.C. MILPA ALTA	JULIAN FLORES AGUILAR	MILPA ALTA	II	5.- EAS	12	209,600.00
4	8697	B.C. MILPA ALTA	JULIAN FLORES AGUILAR	MILPA ALTA	II	2.- CAP	12	33,600.00
5	9242	EJ. SAN NICOLAS TOTOLAPAN	RAFAEL SÁNCHEZ RUIZ	LA MAGDALENA CONTRERAS	I	15.- EF	10	300,000.00

Subcategorías de apoyo:

- | | |
|---|--|
| 1.- EPMF: ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE MANEJO | 8.-IATT: INVESTIGACIÓN APLICADA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA |
| 1.- MIA: MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL | 9.-EPA: ELABORACIÓN DEL PROYECTO PARA DERRIBO, TROCEO, ARRIME Y CARGA. |
| 2.- CAP: CAPACITACIÓN | 10.-EJPA: EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA DERRIBO, TROCEO, ARRIME Y CARGA. |
| 3.- AT: ASISTENCIA TÉCNICA | 11.-CF: CAMINOS |
| 4.-EJPMF: EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE MANEJO | 12.-TP: TRANSFORMACIÓN PRIMARIA |
| 5.-EAS: EQUIPAMIENTO AL SILVICULTOR | 13.-AC: APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN |
| 6.-PPA: PODAS, PREACLAREOS Y ACLAREOS | 14.-ETJ: ESTUDIO TÉCNICO JUSTIFICATIVO |
| 7.-CMFS: CERTIFICACIÓN DE MANEJO FORESTAL SUSTENTABLE | 15.-ECO: ECOTURISMO |

De conformidad con lo que establece el artículo 35 de las Reglas de Operación 2003, los beneficiarios tendrán un plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente publicación, para entregar al Comité Operativo Estatal la siguiente documentación:

- Recibo por la cantidad del 60% inicial,
- Carta de Adhesión y
- El Contrato de Prestación de Servicios Técnicos Forestales.

Lo anterior, a fin de proceder con el trámite del 60% inicial del monto total asignado.

RELACIÓN DE SOLICITUDES RECHAZADAS EN LA CONVOCATORIA PRODEFOR 2003

N°	N° de Reg.	Nombre del Predio	Representante Legal	Delegación	Tipo de Prod.	Subcategoría	Calificación	Motivo De Rechazo
1	9192	P.P. CAMPO ALEGRE	DOROTEO LOZADA CALDIÑO	MILPA ALTA	I	15.- EF		NCR
2	9193	P.P. TEZQUIXCO	MARCELINO JIMENEZ BOCANEGRA	MILPA ALTA	I	15.- EF		NCR

FR: Falta de Recursos económicos

NCR: No Cubrió Requisitos

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

Para mayor información, los interesados podrán comunicarse al tel. 56 15 40 65 o 56 11 95 87 o bien presentarse en la oficina de la CONAFOR con domicilio en Calle Cádiz Norte # 35 esquina con Carracci, Col. Extremadura Insurgentes, Delegación Benito Juárez C.P. 03740; ó Av. Año de Juárez No. 9700 Col. Quirino Mendoza, Pueblo San Luis Tlaxialtemalco, Delegación Xochimilco, tel 58 43 38 78 ext. 142 y 143.

A t e n t a m e n t e

**El Presidente Suplente del Comité Operativo del
Distrito Federal**

(Firma)

Ing. Rafael Álvarez Reyes

**El Secretario Técnico Suplente del Comité Operativo
del Distrito Federal**

(Firma)

Ing. Miguel gallegos Mora

México D.F. Marzo del 2004.

Administración Pública del Distrito Federal
Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas

Convocatoria: 003

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los Artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública, conforme a lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001120-004-04	\$ 5,000.00 Costo en compranet: \$ 4,800.00	18/03/2004 Hasta las 13:00 horas	19/03/2004 10:00 horas	22/03/2004 10:00 horas	29/03/2004 13:00 horas	05/04/2004 11:00 horas
Clave fsc (ccaop)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	Construcción de la subestación eléctrica, cisterna de agua potable y agua tratada, cuarto de mantenimiento, tanque de tormenta y obra exterior de la Universidad de la Ciudad de México "Campus Iztapalapa II" ubicada en Avenida 4 y Prolongación San Isidro, Colonia San Lorenzo Tezonco, Delegación de Iztapalapa.			04/05/2004	16/07/2004	\$ 3'700,000.00

- Los recursos fueron autorizados con el oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (SFDF) para la licitación 30001120.004.04 número SFDF/061/2004 de fecha 09 de febrero de 2004, cabiendo aclarar que los recursos son de crédito de origen local.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, sin los anexos de los planos o bien en la Dirección Técnica, sita en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 13:00 horas, en días hábiles.
- Requisitos para adquirir las bases:
Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:
- 1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica:
 - 1.1 Constancia del registro de concursante emitido por la Secretaria de Obras y Servicios.
- 2. En caso de adquisición por medio del sistema compranet:
 - 2.1 Los documentos indicados en el punto 1.1, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento número 1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
 - 2.2 los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema compranet, se entregarán a los interesados en la Dirección Técnica de esta Dirección General de Obras Públicas, previa presentación del recibo de pago.
- 3. La forma de pago de las bases se hará:
 - 3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del **Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal** con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - 3.2 En el caso de adquisición por el sistema compranet: a través de Banca Serfín, S.A, con no. de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.
- 4. El lugar de reunión para la visita de obra será en la Dirección del área operativa correspondiente ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal los días y horas indicados anteriormente, siendo obligatoria la asistencia de personal calificado.

- 5. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la dirección del área operativa perteneciente a la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal, los días y horas indicados anteriormente.
- Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia)
- 6. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica perteneciente a la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal, los días y horas indicados anteriormente. La fecha que se indica en la apertura económica es probable, puede haber modificaciones dependiendo del número de participantes.
- 7. Se otorgara anticipo para la licitación 3001120.004.04 del 10.0% para inicio de los trabajos y 20.0% para la compra de materiales y equipo de instalación permanente.
7.1 El importe de la garantía de seriedad de la proposición para la licitación 30001120.004.04 será por el 6% del importe propuesto por la empresa y la fianza de garantía por el importe de la obra contratada será del 10%, ambos a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, como lo establece el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 8. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- 9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 10. No se autorizara asociación de empresas ni subcontratación.
- 11. Los interesados en la(s) licitación(es) deben comprobar experiencia técnica en obras similares a la convocada y capacidad financiera, administrativa y de control, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
- 12. La Dirección General de Obras Públicas evaluará las propuestas que se reciban de conformidad a las Políticas, Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación aprobados por el Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras Publicas, los cuales se incluyen en su totalidad en el anexo a6 de las Bases de Licitación; considerando para ello los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal asimismo esta Dirección General efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio mas bajo, de acuerdo a la fracción I del artículo 41 de la Ley arriba citada.
- 13. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D.F., a 16 de marzo de 2004

(Firma)
Ing. Jorge Arganis Díaz Leal
Director General

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE FINANZAS
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Licitación Pública Nacional**

Convocatoria: 003

El C. LEONARDO PONCE OROPEZA en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y en los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 43 y 51 párrafo 3° de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No. 30001105-003-04 en (Segunda Convocatoria) con tiempos normales, de conformidad con los siguientes plazos:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura, técnica y económica	Fallo
30001105-003-04	\$ 2,000.00 Costo en Compranet \$1,900.00	19/marzo/04 9:30- 14:00 hrs	22/marzo/04 10:00 hrs	25/marzo/04 10:00 hrs	31/marzo/04 10:00 hrs
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1		PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO MENOR		1	CONTRATO

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Dr. Lavista No. 144, Edificio B, acceso 3 sótano, Colonia Doctores, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal. Los días del 16 al 19 de marzo del año en curso, con el siguiente horario: 9:30 a 14:00 horas.

- * La forma de pago es: En convocante mediante cheque certificado o de caja expedido por Institución Bancaria, a favor de **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/ SECRETARÍA DE FINANZAS**. En Compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las Juntas de Aclaraciones; Presentación y Apertura del sobre que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica y Fallo se llevarán a cabo, invariablemente en la “**Sala de Remates**” de la convocante, ubicado en: Calle Dr. Lavista Número 144, Edificio A, Acceso principal, Segundo Piso, Colonia Doctores, C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones: será Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega de bienes se efectuará: Conforme a bases.
- * Plazo de entrega será: Conforme a bases.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días hábiles, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.
 - **NO HABRÁ ANTICIPOS.**
 - **Para este procedimiento se determina que el servidor público responsable de la presente Licitación es el C. Leonardo Ponce Oropeza, Director de Recursos Materiales y el responsable de llevar a cabo el procedimiento de la Licitación es el C. Luis Héctor Álvarez Terrez, J.U.D. de Servicios Generales, ambos adscritos a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.**

México, Distrito Federal a 16 de marzo del 2004.

LEONARDO PONCE OROPEZA.

Director de Recursos Materiales.

Rúbrica.

(Firma)

**SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

Convocatoria: 001

El Licenciado José Arturo Rivera Gómez, Director Ejecutivo de Administración en la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los capítulos 3º, 4º del Título Tercero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del "Servicio de Limpieza", de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones del inmueble	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, así como apertura técnica y económica	Emisión de Fallo
30001070-001-04	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 950.00	18/03/2004	19/03/2004 10:00 horas	19/03/2004 13:00 horas	23/03/2004 12:00 horas	26/03/2004 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de Limpieza de Oficinas			1	Servicio

- Para este procedimiento se determina que el Servidor Público Responsable de la Presente Licitación es: El Ingeniero Armando Morga Gómez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Nuevo León Número 56 - 6º piso, Colonia Hipódromo Condesa, C.P. 06100, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52 12 02 60 Ext. 2609, los días 16, 17 y 18 de marzo de 2004; con el siguiente horario: 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es: Cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo del 2004 a las 13:00 horas en: el Inmueble que ocupa la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, ubicado en: Av. Nuevo León Número 56 - 10º piso, Colonia Hipódromo Condesa, C.P. 06100, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a las instalaciones del inmueble se llevará a cabo el día 19 de marzo del 2004; a las 10:00 horas; el domicilio de "La Convocante", ubicado en Av. Nuevo León Número 56 - 6º piso, Colonia Hipódromo Condesa, C.P. 06100, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal será el punto de reunión para llevar a cabo por única vez la visita por los participantes.
- El acto de presentación de apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 23 de marzo del 2004 a las 12:00 horas, en: el Inmueble que ocupa la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, Av. Nuevo León, Número 56 - 10º piso, Colonia Hipódromo Condesa, C.P. 06100, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La emisión del fallo se efectuará el día 26 de marzo del 2004 a las 12:00 horas, en: el Inmueble que ocupa la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, Av. Nuevo León, Número 56 - 10º piso, Colonia Hipódromo Condesa, C.P. 06100, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar del servicio: En el inmueble que ocupa la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, ubicado en Av. Nuevo León No. 56, Col. Hipódromo Condesa, los días de lunes a viernes en el horario de servicio: de 7:00 a 15:00 y de 14:00 a 21:00 hrs. y sábado de 7:00 a las 15:00 horas
- Periodo del servicio: del 01 de abril al 31 de diciembre del año 2004.
- El pago se realizará: 20 días naturales a partir de la recepción de las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal.

MÉXICO, D.F., A 16 DE MARZO DEL 2004.

(Firma)

LIC. ARTURO RIVERA GÓMEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
RUBRICA.

Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal, Dirección de Administración
Convocatoria Licitación Pública Nacional No. RTP/LPN/006/2004

La Gerencia de Abastecimientos de la Dirección de Administración de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 134 Constitucional y en las disposiciones de los Artículos 26, 27, inciso A), 28 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los Prestadores de Servicios Nacionales que reúnan los requisitos establecidos en las Bases respectivas, para participar, en segunda Convocatoria, en la Licitación Pública Nacional No. RTP/LPN/006/2004 Contratación del Servicio de las Pólizas de Seguros Patrimoniales, que se describe a continuación:

No. Licitación	Descripción de los principales Bienes y/o Servicios	Acto de Presentación de Propuestas con la Documentación Legal y Administrativa, Técnica y Económica	Acto de Fallo
RTP/LPN/006/2004	Contratación de las Pólizas de Seguros de Bienes Patrimoniales del Organismo, equipo rodante, daños a terceros en bienes y personas, responsabilidad civil del pasajero, automóviles utilitarios, camiones de carga y grúas, autobuses de servicios generales y montacargas, para el periodo de las 12:00 horas del 31 de Marzo y hasta las 12:00 horas del 31 de diciembre del 2004.	23-Marzo-04 10:00 Hrs.	29-Marzo-04 11:00 Hrs.

La venta de Bases de esta Licitación tendrá lugar en el Tercer Piso del inmueble marcado con el número 114 de la calle de Serapio Rendón, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, en México, D.F., del 16 al 18 de Marzo del 2004, en un horario de 10:00 a 13:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

El costo de las Bases es de \$1,725.00 (Un Mil Setecientos Veinticinco Pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido, y se podrá efectuar mediante efectivo, cheque nominativo certificado o de caja a favor de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

Los eventos previstos en los distintos Actos, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de este Organismo, ubicada en la Calle de Serapio Rendón número 114, Planta Baja, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, en México, D.F.; de acuerdo al calendario establecido en la presente Convocatoria. La Junta de Aclaración de Bases, se llevará a cabo el día 19 de Marzo del 2004 a las 15:30 horas.

Las propuestas deberán ser idóneas y solventes, presentarse en idioma español, y cotizar precios fijos en moneda nacional, y deberán ser dirigidas a la Gerencia de Abastecimientos de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

No se otorgarán anticipos para la prestación de los servicios.

El lugar, plazo de entrega y forma de pago serán los siguientes:

- 1.- Los plazos establecidos para la entrega-recepción de la prestación de los servicios, serán de acuerdo al calendario y lugar señalado en las bases de esta Licitación.
- 2.- Forma de pago: 30 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

A t e n t a m e n t e
México, D. F., a 16 de Marzo del 2004.
Firma
Responsable del Procedimiento de Licitación Pública Nacional
(Firma)
Javier A. Sánchez Alvarez
Gerente de Abastecimientos

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I, 43, 63 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional, para la adquisición de "**Insumos del Programa de Desayunos Escolares 2004**" **SEGUNDA CONVOCATORIA** de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación.		Costo de las bases.	Fecha límite para adquirir bases.	Juntas de aclaraciones.	Presentación y apertura propuestas.	Acto de Fallo.
DIF-DF-04-LPN-01-IPDE SEGUNDA CONVOCATORIA		En Convocante \$ 3,500.00 M.N.	18 MZO. 04	22 MZO. 04 10:00 HORAS	26 MZO. 04 14:00 HORAS	30 ABRIL. 04 12:00 HORAS
Partida.	Clave CABMS.	Descripción.		Cantidad Mínima.	Cantidad Máxima.	Unidad de Medida.
1	C600400052	CEREAL INTEGRAL.		5'444,600	8'126,269	PIEZA.
2	C570400034	CACAHUATE ESTILO JAPONES		4'027,984	6'011,917	PIEZA

- Las propuestas se presentaran en Idioma Español
- Las bases se encuentran disponibles para su consulta y venta los **días 16, 17 y 18 de marzo del 2004**, en un horario de **10:00 a 13:00 horas**, con un costo de **\$ 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, en la Subdirección de Adquisiciones sita en: Prolongación Xochicalco No. 929 1er. piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310 México, D.F., Delegación Benito Juárez.
- La forma de pago es: En la convocante, mediante cheque certificado o de caja, a favor del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal**.
- La junta de aclaraciones a las bases, presentación y apertura de propuestas, así como el acto de fallo, se celebrarán en las fechas y horas señaladas, en: sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en: Prolongación Xochicalco No. 929 Planta baja, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310 México, D.F., Delegación Benito Juárez. Tel. 5604-0127 ext. 3410 y 3414, fax ext. 3412.
- Los precios serán cotizados en moneda nacional (pesos mexicanos).
- El plazo, lugar y condiciones de entrega de los insumos será en: los centros beneficiarios, ubicados en diferentes domicilios en el D.F. (como se señala las bases)
- Los pagos se efectuarán dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para estas licitaciones no se otorgaran anticipos.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará por partida al precio más bajo a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 2004.

(Firma)

RICARDO LOPEZ VIZUET
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RUBRICA.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Convocatoria: 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación para la Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal: El que suscribe Lic. Román Torres Huato, en su calidad de Director General de Administración y Representante Legal, personalidad que acredito mediante el testimonio de la escritura pública No.26,761, Volumen 549 de fecha 18 de marzo de 2003, otorgada ante la fe del Notario Público No. 168 de esta ciudad de México, D.F. , convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la Impresión del Programa Editorial de la C.D.H.D.F. 2004 de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de resultado del Dictamen
00440001-005-04	\$ 1,000.00 Costo en Compranet: \$ 800.00	19/03/2004	23/03/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/03/2004 11:00 horas	29/03/2004 11:00 horas	02/04/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C810800016	Impresiones	12	Revista
2	C810800016	Impresiones	16	Libro
3	C810800016	Impresiones	7	Folletos
4	C810800016	Impresiones	6	Cartillas
5	C810800016	Impresiones	8	Carteles

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, para solo consulta en el sitio www.cd hdf.org.mx y en: Av. Chapultepec Número 49 - 2do piso, Colonia Centro Histórico, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52 29 56 00, los días Martes, Miércoles, Jueves y Viernes; con el siguiente horario: 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es: Mediante Cheque certificado o de caja a favor de la C.D.H.D.F. o en pago en efectivo en la tesorería de la propia C.D.H.D.F. ubicada en el domicilio de ésta en el 2do piso. En Compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de Marzo del 2004 a las 11:00 horas en: Sala de usos múltiples, ubicado en: Av. Chapultepec Número 49 - 3er piso, Colonia Centro Histórico, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de Marzo del 2004 a las 11:00 horas, en: Sala de usos múltiples, Av. Chapultepec, Número 49 - 3er piso, Colonia Centro Histórico, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de Marzo del 2004 a las 11:00 horas, en: Sala de usos múltiples, Av. Chapultepec, Número 49 - 3er piso, Colonia Centro Histórico, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- El acto de resultado de dictamen se llevará a cabo el día 2 de abril a las 11:00 horas en sala de usos múltiples de la C.D.H.D.F. Chapultepec Número 49 - 3er piso, Colonia Centro Histórico, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Av. Chapultepec No. 49, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00.
- Plazo de entrega: Según Cronograma de edición y entrega.
- El pago se realizará: a factura vencida y 5 días posteriores a la presentación de las mismas a revisión previa recepción a satisfacción de los trabajos objeto de la presente licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del numeral 39 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación para la Prestación de Servicios de La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DEL 2004.

LIC. ROMAN TORRES HUATO

(Firma)

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

RUBRICA.

NOTA ACLARATORIA
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección Administrativa de la Secretaría de Cultura

Oscar E. Pola Carmona, Director Administrativo, con fundamento en los artículos 26 y 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se hace la siguiente precisión a la convocatoria No. 003 de la Licitación Pública Nacional No. 30001130-003-04, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 11 de marzo del año en curso, en La Cantidad de la partida número cinco y sexto párrafo del cuerpo de la misma, como a continuación se establece:

Dice:

Personas máximo:

11168

“El fallo se llevará a cabo el día 26 de marzo del 2004 a las 11:00 horas, en: Oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones, Av. la Paz, Número 26 - 6° piso, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, Alvaro Obregon, Distrito Federal.”.

Debe decir:

Personas máximo:

1168

“El fallo se llevará a cabo el día 24 de marzo del 2004 a las 11:00 horas, en: Oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones, Av. la Paz, Número 26 - 6° piso, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, Alvaro Obregon, Distrito Federal.”.

MÉXICO, D.F. A 16 DE MARZO DEL 2004.

(Firma)

LIC. OSCAR E. POLA CARMONA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

RUBRICA.

SECCIÓN DE AVISOS

INFORATE, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION
AL 24 DE FEBRERO DE 2004
ACTIVO

CIRCULANTE:

Efectivo	\$	0
Cuentas por Cobrar:		
Deudores diversos		0
Suma el activo	\$	0

PASIVO

A CORTO PLAZO:

Acreedores diversos	\$	0
Participación de los trabajadores en las utilidades		0
Impuestos por pagar		0
Suma el pasivo a corto plazo	\$	0

CONTINGENTE

		0
Suma el pasivo	\$	0

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL CONTRIBUIDO:

Capital social	\$	888,000
----------------	----	---------

DEFICIT DE CAPITAL

Resultados acumulados:		
Pérdidas acumuladas	\$	(888,000)
Resultado neto del ejercicio		0
Suma el déficit de capital	\$	(888,000)
Suma el capital contable	\$	0
Suma el pasivo y capital contable	\$	0

(Firma)
 Oswaldo Martínez Godinez
Liquidador

CHARLES RIVER ASSOCIATES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 1 DE DICIEMBRE DE 2003

Activo	\$0.00
Capital	
Capital Social	3,948,604.53
Pérdidas Acumuladas	(3,838,091.23)
Pérdidas de Ejercicio	(110,513.30)
Total de Capital Contable	<u><u>(\$0.00)</u></u>

Liquidación del haber social
 \$2.43 por cada acción como sigue:

Accionistas	Acciones	Valor \$	Haber Social
Charles River Associates, Inc.	39,485	2.43	96,054.57
James C. Burrows	<u>1</u>	2.43	<u>2.43</u>
Total	<u><u>39,486</u></u>		<u><u>\$96,057.00</u></u>

México, D.F., a 1 de diciembre de 2003
 Liquidador
 C.P. Juan Gerardo Martínez Santillan
 (Firma)

UNITED EQUITY S.A. DE C.V.
 (EN LIQUIDACION)

ACTIVO	PASIVO
Bancos	Accionistas cta. De liquidacion
<u><u>0</u></u>	<u><u>0</u></u>

liquidador

(Firma)

C.P. MARCO ANTONIO CASTILLO MENDOZA

" El presente balance se publica para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles "

SERVICIOS DE SEGURIDAD MULTIPLE ESPINOSA, S.A. DE C.V.

REG. DE LA S.S.P. No. 104

EXP. No: 0169/91

EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA

INFORMA:

QUE CON FECHA DEL 15 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SUFRE UNA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE 30 DIAS HABILES DE ACUERDO AL ARTICULO 76 FRACC. IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.

(Firma)

ALBERTO CARRASCO LOPEZ

DIRECTOR GENERAL.

IMAGEN ARQUITECTONICA, S. A. DE C. V.

AVISO

IMAGEN ARQUITECTONICA, S. A. DE C. V.

En cumplimiento y para los efectos del artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de los accionistas de la Sociedad, que con fecha 31 de enero de 2001, se celebró la Quinta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de IMAGEN ARQUITECTONICA, S. A. DE C. V., en donde entre otros puntos de la Orden del Día, se decretó un aumento al Capital Variable de la Sociedad por la suma de \$380,000.00, M. N.

Lo anterior se comunica a los accionistas que no asistieron a dicha asamblea, para que dentro del término de 15 días siguientes a esta publicación, ejerciten su derecho de preferencia para suscribir las acciones emitidas por el aumento del Capital Social decretado.

México, D. F. a 02 de febrero de 2001

Arq. José Antonio López Ramírez

Administrador Único

(Firma)

INMUEBLES LOS ARCOS, S. A.**AVISO DE TRANSFORMACIÓN
DE SOCIEDAD ANÓNIMA
A SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**

México, D.F., 26 de Febrero de 2004.

Se informa, con fundamento en el artículo 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que por acuerdo tomado en la Asamblea de fecha 02 de Febrero de 2004, los accionistas de **INMUEBLES LOS ARCOS**, Sociedad Anónima, aprobaron la transformación de dicha sociedad a **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** y acordaron la reforma consecuente de los estatutos sociales. Dicha transformación surte efectos de inmediato por no haber acreedores.

(Firma)
Delegado de la Asamblea
Lic. Francisco Fuentes Hungler.

SERVICIOS ADJUNTOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
AVISO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV del artículo 76 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Seguridad Prestados por Empresas Privadas, se informa que la empresa citada suspende sus actividades hasta el día 14 de marzo de 2004, fecha máxima en la que regularizará su situación documental en el expediente 1288/98 y Registro 0893 ante la Dirección Ejecutiva de Registro y Control de Empresas de Seguridad Privada.

México, D.F. 01 de Marzo de 2004.

Rubén Ceballos Martínez
Representante Legal
(Firma)

ARGENTUM, S.A.
RFC ARG-760115-KF8

=====

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para los efectos señalados por dicha disposición legal, se lleva a cabo la publicación del Balance Final de Liquidación de **ARGENTUM, S.A.**, con cifras al 31 de Enero de 2004.

BALANCE AL 31 DE ENERO DE 2004:

ACTIVO		PASIVO	
Cajas o bancos	\$ 755,223.00	Capital Contable	
		Capital Social	\$ 100.00
		Resultados Acumulados	\$ 755,123.00
Total del Activo	\$ 755,223.00	Total Capital Contable	\$ 755,223.00

De conformidad con el Balance anterior, a los accionistas les corresponde por concepto de reembolso de capital, la cantidad de \$ **7,552.00 (SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)** por cada acción con valor nominal de \$ **1.00 (UN PESO 00/100 M.N.)**.

México, D.F., a 10 de Febrero de 2004.

EL LIQUIDADOR

(Firma)

C.P. FRANCISCO GONZALEZ SORIANO

- Para su publicación, por tres veces consecutivas, con intervalos de diez días, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

ENEMPLAS, S.A. DE C.V.
AVISO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL

México, D.F., 22 enero 2004.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo tomado por la asamblea general extraordinaria de accionistas de ENEMPLAS, S.A. DE C.V. Celebrada el 17 de septiembre de 2003, se acordó una disminución al capital social por la cantidad de \$37,500.00 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL), para quedar con un capital social total de \$62,500.00 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL).

(Firma)

Lic. Francisco Xavier Meouchi Lahud

INMOBILIARIA Y CONDOMINIOS PACIFICO, S. A. DE C. V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE ENERO DE 2004.

Activo		Capital	
Bancos	12,868.84	Socios cuenta de liquidación	12,868.84
Total del activo	<u>12,868.84</u>	Total de capital	<u>12,868.84</u>

El presente balance se pública para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México D. F., a 31 de enero de 2004.

(Firma)

Liquidador

Lic. Miguel Vázquez Hernández

INMOBILIARIA Y CONDOMINIOS TLALPAN, S. A.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE ENERO DE 2004.

Activo		Capital	
Bancos	7,299.05	Socios cuenta de liquidación	7,299.05
Total del activo	<u>7,299.05</u>	Total de capital	<u>7,299.05</u>

El presente balance se pública para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México D. F., a 31 de enero de 2004.

(Firma)

Liquidador

Lic. Miguel Vázquez Hernández

PROMOTORA Y ADMINISTRADORA DEL NORTE, S. A. DE C. V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE ENERO DE 2004.

Activo		Capital	
Bancos	49,191.50	Socios cuenta de liquidación	49,191.50
Total del activo	<u>49,191.50</u>	Total de capital	<u>49,191.50</u>

El presente balance se pública para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México D. F., a 31 de enero de 2004.

(Firma)

Liquidador

Lic. Miguel Vázquez Hernández

SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA ACCION S. A. DE C. V.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE REGISTRO Y CONTROL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA EL 11 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN DONDE SE SANCIONA A LA EMPRESA SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA ACCIÓN, S.A. DE CV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 76 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRESTADOS POR EMPRESAS PRIVADAS SE DA DIFUSIÓN PÚBLICA DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA AUTORIZACIÓN OTROGADA PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD QUE TENDRÀ EFECTOS DEL DIA 10 DE FEBRERO DEL 2004 AL 14 DE MARZO DEL 2004.

(Firma)

LIDIA RUIZ LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

E D I C T O S

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION**)

- E D I C T O S -

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.- JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

NOTIFICACION A KIC HOLDINGS INC.

En los autos del juicio ordinario mercantil número 202/2003, promovido por SUPER DIESEL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su apoderado FRANCISCO RICARDO RUVALCABA BLANCO, ante este Juzgado en fecha treinta de enero del presente año, se dictó el siguiente auto: se ADMITE la demanda sobre la acción de pago de pesos; fórmese y regístrese el expediente con el número 202/2003; emplácese al demandado KIC HOLDINGS, INC., por medio de edictos, mismos que se publicarán por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno del Distrito Federal; teniendo treinta días para que se presente en el local de este juzgado y conteste la demanda, contados a partir de que surta efectos al día siguiente al de la última publicación. Queda a su disposición copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

MEXICO, D.F., A 06 DE FEBRERO DE 2004.

A T E N T A M E N T E .

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO
DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL
EN EL DISTRITO FEDERAL.**

(Firma)

LIC. MURCIA JUSTINE RUIZ GONZALEZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

E D I C T O S

En los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por SCHROEDER CASTAÑEDA ALBERTO GABINO en contra de MARIA DE GUADALUPE CALDERON ANGUIANO EXPEDIENTE 839/02, EL C. JUEZ TRIGÉSIMO DE LO CIVIL DICTO UN AUTO QUE EN LO CONDUCENTE DICE:

México, Distrito Federal, a veinticinco de noviembre del dos mil dos.

...Con el escrito de cuenta, documentos y copias simples de traslado, fórmese expediente 839/02, y regístrese en el Libro de Gobierno, bajo el número de partida que le corresponda. Se tienen por presentados a MAURIZIO RESENDI MEJIA, MARCO EDUARDO ALVAREZ GUTIERREZ Y DOMINGO BAEZ ZOCUIS, en su carácter de apoderados legales de SCHROEDER CASTAÑEDA ALBERTO GABINO, personalidad que se le reconoce en términos de la copia certificada del instrumento notarial número cincuenta y cinco mil doscientos siete, pasada ante la fe del Notario Público Número Cuarenta y cinco de esta Capital, demandando en la VIA ORDINARIA MERCANTIL de MARIA DE GUADALUPE CALDERON ANGUIANO, las prestaciones que indica, la que se admite a trámite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1377 y 1378 del Código de Comercio, con las copias simples exhibidas, selladas y cotejadas, córrase traslado y emplácese a la demandada para que dentro del término de NUEVE DIAS HABILES, produzca su contestación, apercibida que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho para ello. Por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones, documentos y valores y por autorizadas a las personas que menciona, para los fines indicados.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS. EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

México, D.F., a 20 de enero de 2004.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

(Firma)

LIC. ARMANDO VÁZQUEZ NAVA.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

EDICTO

Que en los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL, seguido por BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN en contra de ARMHER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., Y OTRA expediente número 535/2003, el C. Juez 15o. de lo Civil, por auto de fecha diecisiete de febrero de dos mil cuatro, ordenó emplazar por edictos a los codemandados ARMHER DE MEXICO, S.A. DE C.V. y MAPLA, S.A. DE C.V., haciéndoles saber que deberán de presentarse a contestar la demanda dentro de un término de SESENTA DIAS quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de Acuerdos, lo anterior con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, en relación con el artículo 1070 del código de Comercio, por tratarse de un juicio mercantil.

México, D.F., a 23 de febrero de 2004

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
(Firma)
LIC. HERMELINDA MORAN RESENDIS

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

Para su publicación en LA GACETA DEL DISTRITO FEDERAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS.

Continuación del Índice

SECCIÓN DE AVISOS

INFORATE, S.A. DE C.V.	31
CHARLES RIVER ASSOCIATES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	32
UNITED EQUITY, S.A. DE C.V.	32
SERVICIOS DE SEGURIDAD MULTIPLE ESPINOSA, S.A. DE C.V.	33
IMAGEN ARQUITECTONICA, S. A. DE C. V.	33
INMUEBLES LOS ARCOS, S. A.	34
SERVICIOS ADJUNTOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	34
ARGENTUM, S.A.	35
ENEMPLAS, S.A. DE C.V.	35
INMOBILIARIA Y CONDOMINIOS PACIFICO, S. A. DE C. V.	36
INMOBILIARIA Y CONDOMINIOS TLALPAN, S. A.	36
PROMOTORA Y ADMINISTRADORA DEL NORTE, S. A. DE C. V.	37
SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA ACCION, S. A. DE C. V.	37
EDICTOS	38



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL **México • La Ciudad de la Esperanza**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera	\$ 1058.90
Media plana.....	569.30
Un cuarto de plana	354.40

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$27.00)

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.
